

## *Ministerio de Salud Pública*

Asunto Nº16

Montevideo, 11 ABR 2022

VISTO: lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Ley 16.626, de 22 de noviembre de 1994, referente a la integración de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de enero de 2022 (Interna Nº 6/022) se designaron como integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular al Dr. Víctor Dayan como Presidente, en calidad de delegado del Poder Ejecutivo; a la Dra. Laura Roballo en representación del Ministerio de Salud Pública; al Dr. Ariel Durán como delegado de la Facultad de Medicina - Universidad de la República; a la Ing. María Alejandra Topolanski como delegada de la Asociación Procardias y al Dr. Alejandro Cuestas como delegado de las Gremiales Médicas en representación del Sindicato Médico del Uruguay y se ratificó al Dr. Walter Reyes Caorsi como delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología; a la Dra. Adriana Cristina Bérez Goicochea como delegada del Banco de Previsión Social y a la Dra. Alicia López como delegada alterna de las Gremiales Médicas en representación de la Federación Médica del Interior;-----

II) que el Banco de Previsión Social comunica que la Dra. Adriana Cristina Bérez Goicochea presentó renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, designando al Dr. Pablo Carlevaro como representante para la Comisión de referencia;-----

CONSIDERANDO: que se estima pertinente disponer el cese de la Dra. Bérez, designar Dr. Pablo Carlevaro en su lugar y ratificar los representantes del resto de las instituciones que integran la Comisión;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 16.626, de 22 de noviembre de 1994 y Artículo 402 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

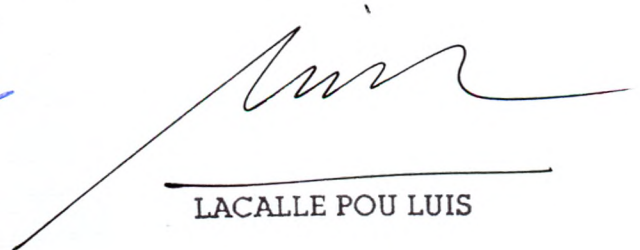
RESUELVE:

- 1°.- Cese la **Dra. Adriana Cristina Bérez Goicochea**, como delegada del Banco de Previsión Social ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase como miembro integrante Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular al **Dr. Pablo Carlevaro** como delegado del Banco de Previsión Social.-----
- 4°.- Ratifícanse como integrantes de la Comisión de referencia al **Dr. Víctor Dayan** como Presidente, en calidad de delegado del Poder Ejecutivo; a la **Dra. Laura Roballo** en representación del Ministerio de Salud Pública; al **Dr. Ariel Durán** como delegado de la Facultad de Medicina - Universidad de la República; a la **Ing. María Alejandra Topolanski** como delegada de la Asociación Procardias; al **Dr. Alejandro Cuestas** como delegado de las Gremiales Médicas en representación del Sindicato Médico del Uruguay; al **Dr. Walter Reyes Caorsi** como delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología y a la **Dra. Alicia López** como delegada alterna de las Gremiales Médicas en representación de la Federación Médica del Interior.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Res. Interna N°:

Ref. N° 001-1-613-2022

RC.-



LACALLE POU LUIS